



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO nº 020**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Vista la subvención concedida a favor de la Asociación de enfermos Alzheimer "Renacer" (CIF G-11856341) por Decreto de Alcaldía nº 591 de fecha 26.09.13 por importe de 3.000,00 €, para atender los gastos de funcionamiento de la Asociación durante el ejercicio 2013.

Visto que por la mencionada Asociación se ha presentado la documentación de justificación de la subvención concedida,

Vista la cuenta justificativa aprobada por la Concejala-Delegada de Bienestar Social y el Informe de Intervención SD/11/13 de fecha 21.01.14,

Considerando que se da pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 189 y 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 69 a 72 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución de Presupuesto vigentes a este respecto.

En uso de las atribuciones legalmente conferidas, por el presente

#### **HE RESUELTO**

**Primero.-** Aprobar la justificación de la subvención concedida a la Asociación de enfermos Alzheimer "Renacer" (CIF G-11856341) por importe de 3.000,00 €, para atender los gastos de funcionamiento de la Asociación durante el ejercicio 2013.

**Segundo.-** Dar cuenta a intervención y Tesorería de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 21 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,  
Accidental

Fdo.: Antonio García Ortega

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez